"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Martín de Porres, 13 de setiembre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 317-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DEL TALLER PRÁCTICAS DE PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Referencia :
a) Ley N° 29719 – MINEDU
b) Plan de Trabajo de Convivencia Escolar – 2022
c) OFICIO MÚLTIPLE N° 282 – 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE ASGESE
d) ESSE2022-INT-0077570

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en el marco de atención frente a la Ley Nº 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas se establece garantizar las condiciones para el logro de los aprendizajes, así como los mecanismos para prevalecer la sana convivencia.

Al respecto, el Equipo de Soporte del Servicio Educativo perteneciente al Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo la UGEL 02 remite el material utilizado en el Taller Virtual: **"PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA"**, convocado con OFICIO MULTIPLE N° 282– 2022 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE ASGESE dirigido a los directivos, responsables de convivencia y coordinadores de tutoría de las instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02, realizada el día jueves 25 de agosto de 2022, a las 9:00am. a través de la plataforma Microsoft Teams, a fin de que se fortalezca las capacidades sobre migración y refugio a las o los integrantes de la comunidad educativas en el marco de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDU... DRELM ... UGEL N° 02

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/J-ASGESE
YCCA/C-ESSE
LJYR/E-ESSE